

FIRMADO

1.- JEFE DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 25 de Septiembre de 2018
2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 25 de Septiembre de 2018
3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 26 de Septiembre de 2018

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
SUBSANACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LAS ACTAS DE LA SESIÓN DE
MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018**

En la ciudad de Murcia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día **dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho**, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de marzo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 56 de 8 de marzo de 2018, para proceder a la subsanación de errores materiales en las actas de la sesión de mesa de contratación de fecha 21 de agosto de 2018.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera, Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana.

VOCALES:

- Dña. Ana M.ª Vidal Maestre, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Carlos Martínez Torreblanca, suplente primero del titular de la Intervención General.
- D. Sebastian Peñaranda Alcayna, titular del Grupo Municipal Socialista.
- D. Antonio Pallares Boluda, como suplente segundo del Servicio de Contratación, Suministro y Responsabilidad Patrimonial

SECRETARIO: Dña. Cristina Martínez- Iglesias Martínez

El Presidente manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

Por la Mesa de Contratación se acuerda, por unanimidad, para la continuidad de las actuaciones relativas a cada expediente y al amparo de lo previsto en el art. 17 4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dar cuenta de errores materiales apreciados en cuento a las horas de inicio y/o terminación de los asuntos que a continuación se detallan rectificándose en el siguiente sentido:

FIRMADO

- 1.- JEFE DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 25 de Septiembre de 2018
- 2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 25 de Septiembre de 2018
- 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 26 de Septiembre de 2018

- En el Acta comprobación documentación sobre A de documentación administrativa, expediente "Servicio de docencia y socorrismo en las siguientes instalaciones deportivas municipales: piscinas Mar Menor, Infante, Puente Tocinos, El Palmar, Murcia Parque, Espinardo, Corvera, Alquerías, El Raal, Rincón de Seca,; Palacio de Deportes, Polideportivo José Barnés y Estadio Monte Romero (3 lotes)" (0007/18) rectificar el error material en la hora de finalización por cuanto serían las 12:15 horas.

- En el Acta comprobación documentación sobre A de documentación administrativa expediente "Servicios complejos para el funcionamiento y la asistencia técnica en Centros Culturales, Auditorios Municipales, Teatros (Romea, Circo y Bernal) y eventos en espacios públicos, mediante tres lotes" (0102/2018) rectificar el error material en la hora de inicio por cuanto serían las 12:15 horas.

- En el Acta estudio informe valoración proposiciones técnicas (SOBRE B) expediente "servicio de vigilancia en el centro de visitantes de la luz" (0017/2018) rectificar el error material en la hora de inicio por cuanto serían las 13:30 horas y la hora de finalización las 13:45 horas.

En este sentido, la Mesa acuerda por unanimidad incorporar mediante diligencia el contenido de este Acta en las actas de referencia de fecha 21 de agosto de 2018.

Y siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.